

QUILMES, - 7 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0936/11, la Resolución (SPU) N° 978/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la realización de los Programas de Voluntariado Universitario, en el marco de la Convocatoria "La Universidad se conecta con igualdad. Voluntariado Universitario y Escuela Secundaria 2.0"; "Conect@rnos: recursos y experiencias para la integración de las TIC's en Proyectos Educativos", "Conectar voluntades para la igualdad y el desarrollo", "Las TIC's en tutorías y orientación en la escuela secundaria" y "Conectándonos con las Ciencias y las Matemáticas" cuyos responsables son: María Mercedes López, Emmanuel Mariano Pauluk, Silvina Santin y Gisela Silvia Saslavsky, respectivamente.

Que con el Recibo N° 91/12 agregado a fs. 112 se deja constancia que han ingresado los fondos girados por el Ministerio de Educación en concepto de pago de la primera etapa de los Programas de Voluntariado, por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 44.695,00).

Que por Resolución (SPU) N° 978/11, glosada de fs. 8 a 18, se asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Quilmes las sumas otorgadas a cada Programa aprobado.

Que resulta necesario aprobar la disposición de dichos fondos a fin de poder efectuar las erogaciones correspondientes para la ejecución de los Programas de Voluntariado Universitario.

Que según consta en la nota obrante a fs. 107, la Secretaría de Extensión Universitaria informa que la imputación presupuestaria correspondiente se realizará en cada uno de los Expedientes por los cuales se tramitan las actuaciones de los respectivos Proyectos de Voluntariado Universitario.

Que entre los erogaciones presupuestadas en los mencionados Programas adjudicados, figura el pago en concepto de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y artículos varios, entre otros.

Que las erogaciones previstas se encuentran contempladas por el régimen especial dispuesto por la Resolución (SPU) 2260/10, glosada de fs. 39 a 52.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

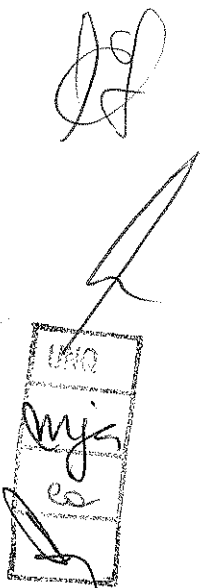
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos asignados a los Programas de Voluntariado Universitario: "Conect@rmos: recursos y experiencias para la integración de las TIC's en Proyectos Educativos", "Conectar voluntades para la igualdad y el desarrollo", "Las TIC's en tutorías y orientación en la escuela secundaria" y "Conectándonos con las Ciencias y las Matemáticas" cuyos responsables son: María Mercedes López, Emmanuel Mariano Pauluk, Silvina Santin y Gisela Silvia Saslavsky, respectivamente; por un monto de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$44.695,00) según consta en el Recibo N° 91/12 de fs. 112, en concepto de pago de la primera etapa de los Programas de Voluntariado que se tramitan por el Expediente citado en el Visto.

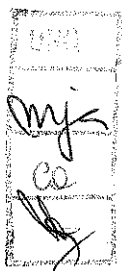
ARTÍCULO 2º: Aprobar las erogaciones por un total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 44.695,00), correspondiente al pago de las erogaciones presupuestadas en cada uno de los Programas de Voluntariados mencionados precedentemente, discriminados en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria, la administración de los fondos, autorizando a efectuar con cargo a rendir las erogaciones realizadas por los diferentes Programas de Voluntariado Universitario, según se detalla en el Anexo a la presente.





Universidad
Nacional
de Quilmes



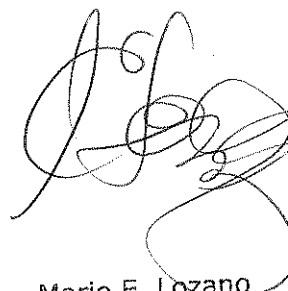
ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas y Programas que en cada caso correspondan, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00143

Mo. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

Programas de Voluntariado

“La Universidad se conecta con igualdad.

Voluntariado Universitario y Escuela Secundaria 2.0”

**“Conect@rnos: recursos y experiencias para la
integración de las TIC’s en Proyectos Educativos”**

cuyo responsable es: María Mercedes López

Importe del primer giro:

- PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$10.920,00)

“Conectar voluntades para la igualdad y el desarrollo”

cuyo responsable es: Emmanuel Mariano Pauluk

Importe del primer giro:

- PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100
(\$9.775,00)

“Las TIC`s en tutorías y orientación en la escuela secundaria”

cuyo responsable es: Silvina Santin

Importe del primer giro:

- PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00)

“Conectándonos con las Ciencias y las Matemáticas”,

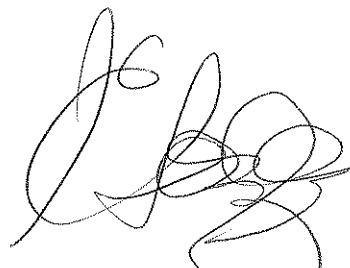
cuyo responsable es: Gisela Silvia Saslavsky

Importe del primer giro:

- PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00)

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00143



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes